

LIPSA SRL



ACTA N° 44 - En la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, los veintiún días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós, se reúnen el Sr. Cristian Alejandro Moudjoukian , DNI 30.330.056, argentino, mayor de edad, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Pringles N° 221 de la ciudad de Charata, Provincia de Chaco, y el Sr. Daniel Moudjoukian, DNI 13.821.720, argentina, mayor de edad, Comerciante, domiciliado en Pringues N° 221 de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, en su carácter de únicos socios de LIPSA SRL, y manifiestan que acuerdan y deciden la renovación de la administración y representación legal de la sociedad, la cual es ejercida por los Cristian Alejandro Moudjoukian y Daniel Moudjoukian, quienes seguirán siendo Gerentes y podrán obligar a la sociedad en los términos de las cláusulas novena, décima y concordantes del contrato social de fecha 20 de Mayo de 2010, - Previa íntegra lectura en alta voz, y ratificación, firman de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados.-

Daniel Moudjoukian

Cristian A. Moudjoukian